

EJECUTIVO

2019-547

## LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en autos y de acuerdo a lo que consta dentro del proceso, procedo a elaborar la liquidación de costas así:

## **GASTOS Y COSTAS**

Agencias en derecho folio 45, cuaderno 1

\$1.189.626

TOTAL \$1.189.626

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

Secretario

2019-547 cuaderno 1 CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior liquidación de costas.- Zipaquirá, 26 de marzo de 2021

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ. Zipaquirá, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021) EJECUTIVO 2019-0547

De conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C.G.P., se DISPONE.

APROBAR la liquidación de costas elaborada por el Secretario del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MARÍA CANÓN CRUZ